

SALTA, 2 2 DIC 2023

Expte. Nº 17.805/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Sergio QUINTA-NA VILLACORTA, Coordinador del Programa CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la propuesta para el dictado del Taller de Extensión Universitaria denominado: "ORGANIZACIÓN DE BIBLIOTECAS", a cargo del Prof. Oscar Ariel GIMÉ-NEZ, a implementarse durante el período 2023 - 2024 en los Centros de Extensión Universitaria de de esta ciudad de Salta.

QUE la propuesta tiene como ojetivo brindar conocimientos básicos de bibliotecología para la organización y puesta en funcionamiento de la biblioteca infanto-juvenil de los Centros de Extensión.

QUE las actividades aquí consignadas son de carácter gratuito y destinadas a extensionistas y empleados municipales que presten servicios en los CEUNSa.

QUE la propuesta cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, y la aprobación del Consejo de Extensión Universitaria según consta en el Acta de la 6ª Reunión Ordinaria del mencionado Consejo de fecha 25/09/23.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Autorizar el dictado del Taller de Extensión Universitaria denominado: "ORGANI-ZACIÓN DE BIBLIOTECAS", a implementarse durante el período 2023 - 2024 en el marco del PROGRAMA CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, según lo expuesto en exordio y de acuerdo al proyecto que obra como ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°- Imputar los gastos que surjan de la implementación y desarrollo del curso a los fondos del Programa de Fortalecimiento de Extensión Universitaria (SPU) 2022 de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS DE LA NACIÓN como así también a los recursos que desde Rectorado se dispongan.

ARTÍCULO 3°- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifiquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

ESD. HECTOR ALFREDO FLORES SECRETARIO ADMINISTRATIVO

a/o SECRETARÍA GENERAL FERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS RECTOR Universidad Nacional de Salta



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

ANEXO

TALLER DE EXTENSION UNIVERSITARIA: "ORGANIZACION DE BIBLIOTECAS"

FUNDAMENTACIÓN:

El proyecto "Libros para leer" tiene previsto la creación de bibliotecas infanto-juvenil públicas en los Centros de Extensión, con la finalidad de promover la lectura de niños y jóvenes de las localidad y barriadas en donde se ubican los CEUNSa.

Para ellos, se realizó una campaña de recolección de libros infantiles y juveniles en la comunidad universitaria, con el objetivo de conformar el fondo de la colección que nutrirá a cada biblioteca de los centros.

OBJETIVOS:

Brindar conocimientos básicos de bibliotecología para la organización y puesta en funcionamiento de la biblioteca infanto-juvenil de los Centros de Extensión.

CONTENIDOS Y EVALUACION:

Bibliotecas: Conceptualización y tipología. Introducción a la bibliotecología.

<u>Procesos técnicos</u>: Bases Teóricas y normativas. Inventario. Catalogación. Clasificación e indización. Descripción bibliográfica de Nivel 1.

La evaluación será procesual a tres de una recogida, continua y sistemática de datos que den cuenta del proceso de aprendizaje del alumno.

DURACIÓN:

8 clases de 80 minutos cada una.

DESTINATARIOS:

Extensionistas y empleados municipales de los Centros de Extensión Universitaria.

FINANCIAMIENTO:

Recursos propios de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y/o fondos provenientes de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS destinados al apoyo a las actividades de extensión.

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

Lugar: CEUNSa Capital. Período 2023 - 2024

RESPONSABLE:

Prof. Oscar Ariel GIMÉNEZ

